



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

**Consejo Nacional para la
Igualdad Intergeneracional**

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	4
3.	PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES ALCANZADOS EN EL AÑO 2024	7
3.1.	DIRECCIÓN TÉCNICA	8
3.1.1.	Acciones desarrolladas para todos los grupos generacionales	8
3.1.2.	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de niñas y niños.....	20
3.1.3.	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de adolescentes	22
3.1.4.	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de jóvenes	23
3.1.5.	Principales acciones realizadas para el grupo generacional de personas adultas mayores.....	24
3.2.	LOGROS GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ÁREAS DE ASESORÍA Y APOYO.	27
3.2.1.	Dirección de Asesoría Jurídica	27
3.2.2.	Unidad de Comunicación Social.....	29
3.2.3.	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	31
3.2.4.	Dirección Administrativa Financiera.....	33
4.	APORTES CIUDADANOS	36

Índice de cuadros y tablas

Tabla No. 1	Ejecución presupuestaria por grupo de gasto	33
Tabla No. 2	Cuadro de baja de bienes.....	34
Tabla No. 3	Procesos contratación pública.....	35

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, como institución del Estado perteneciente a la Función Ejecutiva, tiene la obligación de generar informes de evaluación y seguimiento de gestión operativa y financiera de manera periódica, la cual debe ser remitida a los entes de coordinación y control: Ministerio de Economía y Finanzas, Planifica Ecuador, Pleno del CNII y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Así mismo, debe rendir cuentas sobre su gestión a la ciudadanía. En cumplimiento de estas obligaciones, se presenta el informe de gestión correspondiente al año 2024.

El CNII desarrolló su Planificación Anual de la Política Pública (PAPP) 2024 y la Planificación Plurianual de la Política Pública en articulación al Plan Nacional de Desarrollo denominado **“Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial 2024-2025”**, apuntando al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y en el marco de las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas, organismos rectores de planificación y finanzas.

En este sentido, y en cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero de 2025 a través de la cual se da a conocer el “Informe jurídico de viabilidad sobre el “Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024”, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-O-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023 mediante la cual se reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas; y, conforme Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, en donde se establecen los mecanismos de rendición de cuentas; se presenta el informe de rendición de cuentas del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.



**2. EL CONSEJO NACIONAL PARA LA
IGUALDAD INTERGENERACIONAL**

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 156, define a los Consejos Nacionales para la Igualdad como: “(...) órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos (...)”. El mismo artículo menciona que los consejos nacionales para la igualdad ejercerán las siguientes atribuciones de la política pública en:

- a) Formulación
- b) Transversalización
- c) Observancia
- d) Seguimiento
- e) Evaluación

Los Consejos Nacionales, integrados paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, de acuerdo con la Constitución artículo 157 y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la igualdad en su artículo 9, están constituidos por 10 consejeros en total, cada uno con su suplente y durarán 4 años en funciones, podrán ser reelectos por una sola vez, estarán presididos por el representante que el Presidente/a de la República designe, quien tendrá voto dirimente.



El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, establece como misión y visión de este Consejo, lo siguiente:

Misión: Incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de los grupos generacionales, con prioridad en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Visión: Una sociedad en que las personas de toda edad y condición ejerzan sus derechos, disfruten de la vida y se relacionen en forma solidaria, equitativa y corresponsable.

La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en su artículo 3 establece para estas entidades los siguientes fines:

- Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.
- Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.
- Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación.



**3. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES
ALCANZADOS EN EL AÑO 2024**

Con la finalidad de revisar los logros institucionales, principalmente aquellos cuyo impacto están directamente relacionados al cumplimiento de los fines y atribuciones del Consejo, a continuación se procede a detallar las principales acciones desarrolladas:

3.1. DIRECCIÓN TÉCNICA

3.1.1. Acciones desarrolladas para todos los grupos generacionales

Formulación Investigación y Estudios

Seguimiento a la Agenda Nacional para la Igualdad- ANII 2021-2025.

1. Seguimiento a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional – ANII 2021-2025, cuyo informe evidenció un cumplimiento de 26 (veintiséis) de los 47 (cuarenta y siete) indicadores establecidos, representando un 55,3%.
2. Actualización del visualizador de seguimiento a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional-ANII 2021-2025, lo cual facilita la consulta de información histórica de diferentes informes de seguimiento que han sido realizados.



Es importante indicar que durante el desarrollo de esta actividad la falta de levantamiento de información oficial, no permitió el seguimiento de las siguientes políticas priorizadas en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional-ANII 2021-2025, así: a) Promover el acceso a servicios de desarrollo infantil y educación inicial; y, b) prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.

Actualización del visualizador de información estadística del sistema de igualdad y no discriminación.

1. Actualización de la información del visualizador de información estadística del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional de acuerdo a la disponibilidad de información oficial, se incorporó información del censo de población y vivienda 2022, que permite la desagregación de información hasta el nivel parroquial. Al momento se cuenta con información actualizada a diciembre de 2024.

Informe sobre Violencia de género en los grupos generacionales.

1. Realización del informe de violencia denominado: “Estimación del costo del fenómeno de la violencia en el Ecuador, una mirada Intergeneracional”, el mismo que determinó un valor aproximado de \$ 532.417.779,62, del cual el 97,85% corresponde a costos asociados al ausentismo y a la pérdida de la productividad definitiva, siendo el 2,15% costos asociados a la atención en salud y pérdida de productividad laboral temporal, debiendo indicar que se pudo identificar el siguiente nudo crítico:

Investigaciones sobre el estado situacional de derechos de los grupos generacionales y la integralidad de sus políticas.

1. Realización de la investigación denominada “Índice del Sistema de Protección Integral de Derechos”, que determina el funcionamiento y conformación del Sistema de Protección a nivel nacional, estableciendo que el promedio de sistemas cantonales se encuentra en 2,57 puntos sobre 5, lo que corresponde al 52% de calificación sobre la media nacional y el 48% con valores por debajo de la media.

Transversalización y Participación

Ejecución del Plan de Capacitación 2024.

1. Se ha realizado con el Consejo Consultivo de Jóvenes, 5 (cinco) talleres de capacitación, en coordinación con instituciones del nivel nacional y local, tales como: Consejo Nacional de Pueblos y Nacionalidades, Servicio Nacional Integral a Personas adultas privadas de la libertad y a Adolescentes infractores, Fuerzas Armadas, GADs Municipales de la zona 3. En total se han capacitado 467 (cuatrocientas sesenta y siete) personas.
2. En coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante su plataforma virtual de capacitación, se implementaron 3 módulos sobre: Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional –ANII 2021 – 2025, Enfoque de Igualdad y no Discriminación y Sistema de Protección de Derechos. En estos cursos participaron servidores públicos de entidades del ejecutivo, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Organismos de Protección de Derechos, Universidades, Sociedad Civil y público en general. En total se han capacitado 1.412 (mil cuatrocientos doce) personas.
3. En coordinación con el Instituto Interamericano de la Niña, el Niño y Adolescentes y la Universidad Politécnica Salesiana, se desarrolló el Curso "Violencia y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes... Construyendo Entornos de Paz", en el que participaron 83 (ochenta y tres) personas de las diferentes instituciones.



4. En coordinación con los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Discapacidades, Movilidad Humana y Pueblos y Nacionalidades, Fundación Alas de Colibrí y con la Defensoría del Pueblo, se capacitó al personal técnico de la dirección sobre enfoques de igualdad, derechos humanos y metodologías para prevenir los riesgos digitales y fortalecer el acceso a información segura.

Asistencia técnica (recomendaciones/aportes) para la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en las instituciones de las funciones del Estado

1. Asistencia técnica para Transversalizar en enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en el Reglamento para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los medios de comunicación.
2. Asistencia técnica para Transversalizar en enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en el Reglamento General de Aplicación de Talleres y Campañas en cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación.
3. Asistencia técnica para Transversalizar en enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en el Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad.
4. En lo que respecta al proceso de transversalización de la política pública, se mantuvo reuniones bilaterales presenciales o virtuales, con las siguientes instituciones para coordinar el proceso durante el año 2024: Ministerio de Salud Pública – MSP, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información – MINTEL, Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, Ministerio de Trabajo – MDT, Ministerio de Deporte – MD, Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos – MMDH, Secretaría Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil – SETECSDI y Ministerio de Cultura y Patrimonio – MCP.
5. Se convocaron a espacios interinstitucionales para Transversalizar las siguientes políticas de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional –ANII 2021-2025:

- a. “Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos”, temática empleo, en el que participaron las siguientes instituciones: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, inversiones y Pesca - MPCEIP, Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, Instituto de Economía Popular y Solidaria – IEPS, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP y BAN – Ecuador.
- b. “Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos”, temática: Violencia, en el que participaron las siguientes instituciones: Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES, Defensoría del Pueblo – DPE, Fiscalía General del Estado –FGE, Ministerio de Educación – MINEDUC, Asamblea Nacional /Comisión de Protección Integral de a Niñas, Niños y Adolescentes.

Articulación con los 5 Consejos Nacionales para la Igualdad.

1. Los Consejos Nacionales para la Igualdad aprobaron una agenda de trabajo para el año 2024 que consideró los siguientes temas:
 - a. Ley del Sistema de Promoción y Protección de Derechos;
 - b. Metodologías para asistencia técnica, transversalización de las Agendas Nacionales para la Igualdad en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
 - c. Sistema de gestión de información de igualdad y no discriminación y;
 - d. Estrategia comunicacional.
2. Se cuenta con una propuesta de ley coordinada entre los 5 (cinco) Consejos Nacionales para la Igualdad. Adicionalmente, se trabajó una propuesta conjunta de ordenanza cantonal para la implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos, la misma que asegura los enfoques de igualdad.
3. Entre los 5 (cinco) Consejos Nacionales para la Igualdad, se trabajó una propuesta metodológica para la formulación de las Agendas Nacionales para la Igualdad, considerando los grupos de derechos a garantizarse en la próxima agenda, y se elaboró un documento con recomendaciones tanto para la Secretaría Nacional de Planificación como para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, direccionado a la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
4. En cuanto al Sistema de Información de Igualdad y no Discriminación, se intercambió información de la situación tecnológica de los Consejos respecto a la información disponible, infraestructura y aplicaciones desarrolladas.
5. Se desarrolló una campaña para prevenir el uso de la imagen de las Niñas, Niños y Adolescentes en el marco del proceso de observancia que se realizó conjuntamente entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, y el Consejo Nacional de Discapacidades.

Articulación con actores de cooperación.

1. En el marco del convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación, ChildFund, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, se ejecutó el curso formación de formadores para el uso seguro del internet (FOFOUSI), en el que participaron técnicos y analistas de los departamentos de consejería

estudiantil y de las unidades de apoyo a la Inclusión, con el objetivo de constituir un equipo docente para la implementación de la Red de Agentes Multiplicadores para el uso seguro de Internet (RIAMUSI), en 4 (cuatro) unidades educativas seleccionadas de las provincias de Pichincha, Tungurahua e Imbabura.



2. En el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y la Universidad Bolivariana del Ecuador, se realizó el proyecto piloto Barrio solidario e inclusivo: convivencia intergeneracional e inclusiva para una cultura de paz en comunidades de Durán. Además, se revisaron 10 (diez) proyectos de vinculación con la sociedad, con la finalidad de articular actividades y elaborar una propuesta para el proyecto denominado “Intervenciones Socioeducativas para la Alfabetización Digital a la Sociedad Ecuatoriana”, en los cantones: Caluma, Ventanas, Balzar, Guayaquil, Durán, y Machala.
3. En convenio con la Fundación Ayuda en Acción, se brindó asistencia técnica para la construcción de la Agenda Cantonal de Protección de Derechos en el cantón la Maná, para la construcción de la ordenanza y política pública local de erradicación de la desnutrición crónica infantil en el cantón Guano y para que, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Guano, se considere la política de erradicación de la desnutrición crónica infantil y embarazo adolescente.

Fortalecimiento de los Consejos Consultivos Nacionales de Niñas, Niños y Adolescentes. Estrategia de Consulta y Asesoría.

1. Consulta tu voz y tus derechos: en el marco de la carta compromiso suscrita entre World Vision y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, se realizó una consulta sobre el derecho a la educación, en la que participaron 63.000 (sesenta y tres mil) niñas, niños y adolescentes de las instituciones: Wampra Kunapak Yuyaikuna y de los Consejos Consultivos Nacionales. Los

resultados fueron presentados en julio de 2024, los mismos que denotan barreras importantes especialmente en zonas rurales relacionadas específicamente con la virtualidad de la educación.

2. Como aporte al Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes de las Américas, se realizó una consulta dirigida a 164 (ciento sesenta y cuatro) niñas, niños y adolescentes, cuyo objetivo fue recoger aportes sobre salud mental. Los resultados concluyen en que el 60% de consultados se sienten estresados, ansiosos o tristes, mientras que el 40% manifiesta tener dificultades para acceder a apoyos psicológicos o emocionales.
3. Consulta sobre Internet Segura, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional junto con ChildFund, realizan una consulta dirigida a 3.673 (tres mil seiscientos setenta y tres) niñas, niños y adolescentes provenientes de 23 provincias del Ecuador, de edades comprendidas entre 9 y 18 años, cuyo objetivo fue promover un uso saludable, seguro y constructivo de internet para la población infantil y juvenil.



4. Consulta sobre percepciones en relación a la política de protección especial de acogimiento institucional, dirigida a niñas, niños y adolescentes de los consejos consultivos nacionales, cuyo objetivo fue conocer su percepción entorno a factores de riesgo, acciones de prevención, respuestas institucionales y responsables de su implementación.
5. Conversatorio “Conectando visiones: Juntos por un entorno digital amigable”, cuyo objetivo fue reforzar el compromiso en la promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en entornos virtuales.
6. Concurso ¿A qué jugamos?, destinado a aumentar la comprensión de la importancia del juego y dar mayores garantías al cumplimiento de este derecho.
7. Consulta sobre derechos de los niños en los cuidados y el apoyo, cuyo propósito fue recoger contribuciones de niños, niñas y adolescentes para el taller de expertos e informe de Naciones Unidas sobre derechos humanos.
8. Iniciativa “Protección a través de la participación en línea (PoP) de la ONU”, cuyo objetivo fue comprender el uso de la tecnología.

9. Ludoteca de la niñez y adolescencia americana, por lo cual se realizó una consulta dirigida a niñas, niños, adolescentes y jóvenes para recibir aportes sobre la atención y apoyo desde una perspectiva de derechos humanos.
10. Lanzamiento del Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático–PLANMICC, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 20 (veinte) Niñas y Adolescentes de los Consejos Consultivos Nacionales participaron en el lanzamiento del Plan Nacional de Mitigación del Cambio Climático.



11. Representación internacional de los Consejos Consultivos: Grupo organizado temático: Uso seguro del internet GOT – USI- IIN-OEA de la OEA.
12. Representación internacional de los Consejos Consultivos: Grupo organizado temático: Movilidad Humana – Cambio Climático GOT – MH.
13. Representación internacional de los Consejos Consultivos: Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes – CORIA.



14. Representación internacional de los Consejos Consultivos: XXIII Congreso Panamericano y IV Foro Panamericano de Niñas, Niños y Adolescentes: Primera infancia, movilidad humana y salud mental.

- a. Representación Internacional de los Consejos Consultivos: Red SURCA: Red de criancás y adolescencia de MERCOSUR: para tratar temas relacionados con: Sistemas Nacionales de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Protección contra toda forma de Violencia. Trata – grandes emprendimientos; Salud mental y Niños, Niñas y Adolescentes migrantes.

Capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales sobre la conformación, funcionamiento y promoción de los sistemas de protección integral de derechos.

1. Se realizaron 4.424 (cuatro mil cuatrocientos veinte y cuatro) acciones de asistencia técnica, distribuidas en las 7 zonas del país, de las cuales 2.184 corresponden al fortalecimiento del sistema local de protección de derechos, desagregadas en los 3 ejes que corresponden a conformación, funcionamiento y promoción.



2. Se desarrollaron 370 (trescientos setenta) acciones de asistencia técnica para la transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional - ANII 2021-2025, en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
3. Asistencia técnica a 221 (doscientos veintiuno) cantones, de acuerdo la modalidad asignada a cada cantón (presencial y/o virtual).
4. Implementación, a nivel local, de la ordenanza modelo del Sistema de Protección de Derechos, desarrollada por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Capacitación y asistencia técnica a organismos especializados en la protección de derechos en los niveles de gobierno descentralizados.

1. Se implementó conjuntamente con la Defensoría del Pueblo, la estrategia relacionada al cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica para Personas Adultas Mayores, lo que dio como resultado la promulgación de ordenanzas que regulan el cobro de impuestos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.



2. Las y los técnicos en territorio del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional se relacionan con diversos actores, mesas y espacios de coordinación interinstitucional para asegurar la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en las diversas propuestas de políticas públicas cantonales.
3. Levantamiento de información en coordinación con Consejos Cantonales de Protección de Derechos para el proceso de observancia a la política pública de desarrollo infantil del Ministerio de Inclusión Económica y Social.



4. Encuentro Nacional de Juntas y Consejos Cantonales de Protección de Derechos en el cantón Chordeleg, provincia del Azuay, en el cual participaron aproximadamente de 200 (doscientos) miembros de Juntas Cantonales para la Protección de Derechos y Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, de las diferentes provincias del Ecuador, en una jornada de dos días de capacitación.



Observancia, Información, Seguimiento y Evaluación

Informe de Observancia sobre casos relacionados con violencia sexual a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad: Caso Marcelita.

1. Coordinación con los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género y Discapacidades para la elaboración del informe de observancia con recomendaciones, entregadas al Ministerio de Inclusión Económica y Social.
2. Se visibilizó la importancia de proteger los derechos a la integridad física y psíquica, identidad, nombre e imagen, salud integral y nutrición, educación y cultura, deporte y recreación, seguridad social, derecho a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria, participación social de niñas, niños y adolescentes; especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad por la exposición en redes sociales. Se identificaron presuntos delitos de naturaleza sexual, asumidos por las autoridades para la protección, sanción y reparación.
3. Se incidió en la activación de las entidades que forman parte de los Sistemas de Protección Integral de Derechos locales de Niñas, Niños y Adolescentes.
4. El proceso de observancia determinó recomendaciones a diferentes entidades rectoras y ejecutoras de la política pública, relacionadas con la protección de los casos identificados, así como recomendaciones a la política pública de promoción y protección de niñas, niños y adolescentes.

Informe de Observancia a la Política Pública de Protección Especial, Servicios de Acogimiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes.

1. Coordinación y articulación interinstitucional para la elaboración metodológica, levantamiento de información y elaboración del informe de observancia, con los 5 (cinco) Consejos Nacionales para la Igualdad.
2. Levantamiento de información en 78 (setenta y ocho) de 83 (ochenta y tres) servicios de acogimiento institucional para Niñas, Niños y Adolescentes; 23 (veintitrés) Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, y 27 (veintisiete) Juntas Cantonales de Protección de Derechos a nivel nacional.
3. Se recogió la percepción de Niñas, Niños y Adolescentes de los Consejos Consultivos Nacionales para establecer recomendaciones a la calidad de los servicios de acogimiento.

Informe de Observancia a la Política pública de atención a personas adultas mayores, de protección y promoción social para las personas con discapacidad en relación a la cobertura total y el cumplimiento de los principales estándares de calidad; y, de seguimiento a la política pública de desarrollo infantil integral del MIES.

1. Levantamiento de información en 311 (trescientos once) centros de desarrollo infantil, 58 (cincuenta y ocho) centros gerontológicos de atención diurna, 49 (cuarenta y nueve) centros gerontológicos residenciales, 14 (catorce) centros de referencia y acogida inclusivos, 30 (treinta) centros diurnos de desarrollo integral para personas con discapacidad a nivel nacional.



2. Se obtuvo información sobre el cumplimiento de estándares de calidad de los servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social de atención directa y con convenio, destinados a personas adultas mayores y con discapacidad; así como de los centros de desarrollo infantil; esta información permitió generar recomendaciones relacionadas con la implementación de la política pública.
3. Se levantó información a 411 (cuatrocientos once) usuarios y familiares de Niñas, Niños, Personas Adultas Mayores y con discapacidad, a fin de conocer su percepción sobre la calidad de los servicios del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe de Observancia al cumplimiento de la prohibición de utilización de niñas, niños o adolescentes en programas o espectáculos de proselitismo político a nivel nacional –durante la campaña electoral en el período del 9 de enero al 2 de febrero de 2023.

1. Las recomendaciones emitidas en el informe de observancia, sobre el control de la imagen de niñas, niños y adolescentes en redes sociales, fueron acogidas por el Consejo Nacional Electoral, quienes articularon acciones con organismos nacionales e internacionales para dar soluciones a la problemática identificada.
2. Socialización del informe de observancia a la ciudadanía para sensibilizar sobre la importancia de proteger y asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes en redes sociales.

Informes de Análisis y Seguimiento de Casos de Vulneración de Derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

1. Se cuenta con información sobre situaciones de amenaza o vulneración de derechos a Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Personas Adultas Mayores, que contribuyeron a la definición de informes de observancia de política pública.
2. Se articularon acciones con las instituciones parte de los Sistemas de Protección Integral local, para la protección de derechos de los grupos generacionales.
3. Se coordinaron acciones y mecanismos de protección con instancias nacionales competentes en la garantía de derechos de grupos generacionales, particularmente de aquellos en situación de vulnerabilidad.

Guía metodológica para Consejos Cantonales de Protección de Derechos -CCPD- sobre la implementación del proceso de Observancia a Políticas Públicas para la Protección Integral de Derechos.

1. Se cuenta con una herramienta metodológica que facilita la comprensión de procesos de observancia en territorio, fortaleciendo la gestión de las instituciones que son parte del Sistema de Protección Integral local, y contribuyendo a la protección de los derechos de grupos generacionales, particularmente de aquellos que se encuentran en mayor vulnerabilidad.

Coordinación Interinstitucional

1. Articulación con la Defensoría del Pueblo para proporcionar asistencia técnica e incidir con los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, para la implementación de normativa,

mecanismos e información destinados a la exoneración del impuesto predial, presentación de quejas y devolución de cobros indebidos conforme lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores.

2. Coordinación interinstitucional para definir la propuesta de Ley de Reproducción Humana Asistida, aportes a la propuesta del Código Orgánico de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación a la prevención de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos de delincuencia organizada.
3. Suscripción de convenio de cooperación con la Defensoría Pública para fortalecer a los equipos institucionales y competentes en la atención integral de los grupos generacionales ante casos de amenaza o vulneración de derechos.
4. Participación en espacios interinstitucionales conformados para asegurar la protección y ejercicio de derechos de grupos generacionales, tales como:
 - a. Población LGBTI+ del Plan de Acción de Diversidades.
 - b. Violencia sexual a niñas, niños y adolescentes.
 - c. Colectivo Interinstitucional público y privado contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes-ESCNNA.
 - d. Pacto Social para un Ecuador con cero embarazos en adolescentes.
 - e. Comisión Nacional de Salud Sexual y Derechos Reproductivos.
 - f. Plan Nacional para la erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo.
 - g. Mesa técnica para la construcción de la política integral (estrategia) de prevención y erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo 2021-2025.
 - h. Enlace de Sistemas de Promoción y Protección de Derechos IIN – OEA.
 - i. Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
 - j. Acompañamiento y seguimiento del Registro Aliados Sociales del MIES.

3.1.2. Principales acciones realizadas para el grupo generacional de niñas y niños

Formulación Investigación y Estudios.

Informe de evaluación de la “Política Pública por una internet segura para niñas, niños y adolescentes

1. El informe de evaluación a la política pública determinó que, el 12% de acciones establecidas en el proceso no han sido implementadas o muestran avances mínimos, el 38% han sido implementadas contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la política pública, mientras que el 50% restante se encuentra en proceso.

Transversalización y Participación

Informe de incorporación de las políticas de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional – ANII 2021-2025 en las entidades de las funciones del Estado Central por grupo generacional

1. En total 9 instituciones han transversalizado 62 (sesenta y dos) líneas de acción de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional – ANII 2021-2025. En el eje de educación, ciencia y cultura se ha transversalizado 4 (cuatro) líneas de acción relacionadas a la temática de desarrollo infantil y educación inicial, 11 (once) líneas de acción de la temática educación general básica y 7 (siete) líneas de acción relacionadas a la temática de bachillerato general unificado.

2. En el eje de salud, alimentación y hábitos de vida saludables, se ha transversalizado 5 (cinco) líneas de acción relacionadas al cuidado de la mujer embarazada y del recién nacido, 8 (ocho) líneas de acción sobre nutrición y hábitos de vida saludable; y, 4 (cuatro) líneas de acción relacionadas a salud mental.
3. En el eje de protección, no violencia y acceso a la justicia, se ha transversalizado 7 (siete) líneas de acción relacionadas a trabajo infantil, 6 (seis) relacionadas a embarazo adolescente; y, 10 (diez) líneas relacionadas a la temática de violencia.

Informe de asistencia técnica (recomendaciones/aportes) para la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en las instituciones del Estado Central

1. Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la guía metodológica para la prestación de los servicios de centros de desarrollo infantil.
2. Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en el proyecto de Ley para la Primera Infancia.

Fortalecimiento del Consejo Consultivo Nacional de Niñas y Niños

1. Como parte del funcionamiento del Consejo Consultivo de Niñas y Niños se realizaron 2 (dos) reuniones y 2 (dos) asambleas ordinarias, en la primera asamblea participaron 17 niñas y niños, mientras que en la segunda participaron 7 niñas y niños del Consejo Consultivo.
2. Capacitación en el Sistema de Protección de Derechos, en la que participaron 17 niñas y niños, y cuyo objetivo fue conocer las atribuciones de los organismos que lo conforman.
3. Capacitación para la aplicación de la encuesta “Tu voz y tus derechos”, en la que participaron 8 niñas y niños, a fin de que conozcan las temáticas a ser consultadas.
4. Capacitación en prevención de la violencia, en la que participaron 17 niñas y niños, la misma que buscó reforzar conocimientos sobre salud sexual y sobre las herramientas de autoprotección como elemento de la prevención de las violencias.
5. Capacitación sobre educación sexual y autocuidado, en la que participaron 12 (doce) niñas y niños y su propósito fue desarrollar conocimientos sobre salud sexual y herramientas de autoprotección como elemento fundamental de la prevención.

Observancia, Información, Seguimiento y Evaluación

Informe de Observancia Nacional a centros de desarrollo infantil directos y en convenio como parte de la política pública de Desarrollo Infantil Integral del MIES

1. Información sobre funcionamiento, continuidad de servicios, cumplimiento de estándares de calidad propuestos en la norma técnica de centros de desarrollo infantil y cobertura de 1758 (mil setecientos cincuenta y ocho) centros del Ministerio de Inclusión Económica y Social en convenio con Gobiernos Autónomos y con organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional; así como de 384 (trescientos ochenta y cuatro) centros de atención directa.
2. Resultados sobre la percepción de 753 (setecientos cincuenta y tres) miembros de familia de niñas y niños de los centros de desarrollo infantil, implementados en las recomendaciones a la política pública nacional.

3. 156 (ciento cincuenta y seis) Consejos Cantonales para la Protección de Derechos participaron en el levantamiento de información dentro del proceso de observancia, algunos de ellos al conocer la metodología realizan procesos de observancia en sus cantones.
4. Socialización de los resultados del proceso de observancia a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y a los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, a fin de asegurar la implementación de la política pública de centros de desarrollo infantil del Ministerio de Inclusión Económica y Social a nivel cantonal.

3.1.3. Principales acciones realizadas para el grupo generacional de adolescentes

Transversalización y participación

Informe de incorporación de las políticas de la ANII en las entidades de las funciones del Estado Central por grupo generacional.

1. Se han transversalizado 11 (once) instituciones, 67 (sesenta y siete) líneas de acción de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional – ANII 2021-2025. En el eje de Educación, ciencia y cultura se han transversalizado 2 (dos) líneas de acción relacionadas a la temática de Desarrollo Infantil y de Educación Inicial, 9 (nueve) líneas de acción de la temática Educación general básica y 13 (trece) líneas de acción relacionadas a la temática de Bachillerato general unificado.
2. En el eje de Salud, alimentación y hábitos de vida saludables, se ha transversalizado 4 (cuatro) líneas de acción relacionadas al cuidado de la mujer embarazada y del recién nacido, 4 (cuatro) líneas de acción sobre nutrición y hábitos de vida saludable y 4 (cuatro) líneas de acción relacionadas a salud mental.
3. En el eje de Trabajo y seguridad social se ha transversalizado 2 (dos) líneas de acción en relación a la temática de empleo.
4. En el eje de Protección, no violencia y acceso a la justicia, se ha transversalizado 7 (siete) líneas de acción relacionadas a trabajo infantil, 12 (doce) relacionadas a embarazo adolescente y 10 (diez) líneas relacionadas a la temática de violencia.

Fortalecimiento del Consejo Consultivo de Adolescentes

1. Se realizaron 2 (dos) reuniones y 2 (dos) asambleas ordinarias para profundizar en temas de participación. En la primera asamblea participaron 15 integrantes principales del Consejo Consultivo de Adolescentes, mientras que en la segunda participaron 11 adolescentes.
2. Capacitación a 25 (veinticinco) adolescentes en Sistema de Protección Integral de Derechos, cuyo objetivo fue conocer los organismos que conforman el sistema a nivel local.
3. Capacitación sobre encuesta “Tu voz y tus derechos”, en la que participaron 10 (diez) adolescentes y cuyo objetivo fue conocer sobre las temáticas a ser consultadas en la encuesta.
4. Capacitación sobre prevención de la violencia, en la que participan 13 (trece) adolescentes, su objetivo fue reconocer la violencia y sus diferentes tipos y mecanismos para enfrentarla.
5. Capacitación en educación sexual y autocuidado en la que participan 8 (ocho) adolescentes, y cuyo objetivo principal fue desarrollar conocimientos sobre salud sexual y herramientas sobre la autoprotección como elemento fundamental de prevención de las violencias.

6. Capacitación en liderazgo, en la que participan 9 (nueve) adolescentes, y está destinada a potenciar el liderazgo transformador de los adolescentes en espacios de consulta.

3.1.4. Principales acciones realizadas para el grupo generacional de jóvenes

Formulación Investigación y Estudios

Investigaciones sobre el estado situacional de derechos de los grupos generacionales y la integralidad de sus políticas.

1. Investigación denominada “Situación de los jóvenes post pandemia”, destinada a determinar indicadores sociales, los mismos que reflejan que las condiciones de los jóvenes eran mejores antes de la pandemia, resaltando que la violencia tiene un incremento exponencial por lo que es necesaria la implementación de políticas públicas de seguridad.

Transversalización y Participación

Informe de incorporación de las políticas de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional ANII 2021-2025 en las entidades de las funciones del Estado Central por grupo generacional.

1. Se han transversalizado 12 (doce) instituciones, 44 (cuarenta y cuatro) líneas de acción de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional – ANII 2021-2025. En el eje de Educación, ciencia y cultura se han transversalizado 6 (seis) líneas de acción de la temática Educación general básica, 7 (siete) líneas de acción relacionadas a la temática de Bachillerato general unificado y 1 (una) relacionada a Educación superior.
2. En el eje de Salud, alimentación y hábitos de vida saludables, se ha transversalizado 4 (cuatro) líneas de acción relacionadas al cuidado de la mujer embarazada y del recién nacido, 3 (tres) líneas de acción sobre nutrición y hábitos de vida saludable y 4 (cuatro) líneas de acción relacionadas a salud mental.
3. En el eje de trabajo y seguridad social se ha transversalizado 8 (ocho) líneas de acción en relación a la temática de empleo.
4. En el eje de protección, no violencia y acceso a la justicia, se ha transversalizado 2 (dos) líneas de acción relacionadas a trabajo infantil, 2 (dos) relacionadas a embarazo adolescente y 7 (siete) líneas relacionadas a la temática de violencia.

Fortalecimiento del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes.

1. Reuniones y 2 (dos) asambleas ordinarias con integrantes del Consejo Consultivo de Jóvenes; en la primera asamblea participaron 34 (treinta y cuatro) jóvenes, mientras que en la segunda 6 (seis) jóvenes.
2. Capacitación sobre proceso parlamento, en la que participaron 22 (veintidós) jóvenes y cuyo objetivo fue conocer el proceso parlamentario para el manejo de reuniones y asambleas.
3. Capacitación sobre enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional, en la que participaron 14 (catorce) jóvenes, y cuyo fin era conocer sobre el enfoque que maneja el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

4. Capacitación sobre prevención de violencia, en la que participaron 26 (veintiséis) jóvenes y cuyo objetivo fue reconocer la violencia y sus diferentes tipos y mecanismos para enfrentarla.
5. Capacitación sobre educación sexual y autocuidado, en la que participaron 26 (veintiséis) jóvenes, cuyo objetivo fue crear conciencia sobre la sexualidad y el cuidado personal y comunitario.
6. Capacitación sobre la Ley de Salud Mental, en la que participaron 16 (dieciséis) jóvenes y el objetivo principal fue conocer el contenido de la ley en el marco del informe de observancia realizado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.
7. Capacitación sobre la Ley de Juventudes y su reglamento, en la que participan 69 (sesenta y nueve) jóvenes y su propósito fue capacitar sobre el contenido de la ley.
8. Capacitación sobre liderazgo, en la que participan 18 (dieciocho) jóvenes y su objetivo fue potenciar el liderazgo transformador y la participación en espacios de consulta de jóvenes.
9. Participación 786 (setecientos ochenta y seis) jóvenes del consejo consultivo de jóvenes, de 23 (veintitrés) provincias del país, en la consulta realizada para levantar información relacionada con educación, trabajo y movilidad humana, temas que fueron parte de la reforma de la Ley de Juventudes.
10. Participación de jóvenes del Consejo Consultivo en la socialización del reglamento de la Ley de Juventudes, como parte de la actoría social propia de los Consejos Consultivos.

Observancia, Información, Seguimiento y Evaluación

Informe de Seguimiento del Informe de Observancia a la política pública de Prevención del Suicidio del grupo generacional de jóvenes con énfasis en la implementación del Manual de prevención del suicidio para cuidadores comunitarios, emitido por el Ministerio de Salud, en el cual se alcanzaron los siguientes hitos:

1. Retroalimentación de la política pública de prevención del suicidio del Ministerio de Salud Pública, a través de aportes de actores sociales, públicos y del personal delegado del Ministerio de Salud Pública, para ajustar las recomendaciones del informe de observancia.
2. Durante el proceso de seguimiento y, como parte de las recomendaciones emitidas en el informe de observancia, y gracias a la incidencia del Ministerio de Salud Pública, se aprobó la Ley de Salud Mental y su Reglamento, y, se elaboró la propuesta de la política pública de Salud Mental, instrumentos que contienen acciones para la prevención del suicidio de manera específica y especializada.
3. Implementación de las recomendaciones del informe de observancia, relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades de operadores de salud a nivel nacional sobre la prevención y atención de personas con riesgo suicida.

3.1.5. Principales acciones realizadas para el grupo generacional de personas adultas mayores

Transversalización y Participación

Informe de incorporación de las políticas de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional – ANII 2021-2025 en las entidades de las funciones del Estado Central por grupo generacional,

1. Se han transversalizado 10 (diez) instituciones, 32 (treinta y dos) líneas de acción de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional –ANII 2021-2025. En el eje de educación, ciencia y cultura se han transversalizado 3 (tres) líneas de acción de la temática educación general básica y 7 (siete) líneas de acción relacionadas a la temática de bachillerato general unificado.
2. En el eje de salud, alimentación y hábitos de vida saludables, se ha transversalizado 2 (dos) líneas de acción sobre nutrición y hábitos de vida saludable y 4 (cuatro) líneas de acción relacionadas a salud mental.
3. En el eje de trabajo y seguridad social se ha transversalizado 6 (seis) líneas de acción en relación a la temática de empleo.
4. En el eje de protección, no violencia y acceso a la justicia, se ha transversalizado 2 (dos) líneas de acción relacionadas a trabajo infantil, 1 (una) relacionada a embarazo adolescente y 7 (siete) líneas relacionadas a la temática de violencia.

Informe de asistencia técnica (recomendaciones/aportes) para la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en las instituciones de las funciones del Estado:

1. Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en el Proyecto de Ordenanza que regula la exoneración del pago de impuestos municipales y servicios básicos para las personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad del cantón Suscal.
2. Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en el Proyecto de Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Fortalecimiento del Consejo Consultivo Nacional de Personas Adultas Mayores

1. Como parte del funcionamiento del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, se realizaron tres asambleas ordinarias, la primera contó con la participación de 13 (trece) integrantes del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, la segunda tuvo una participación de 12 (doce) personas adultas mayores, y en la tercera 11 (once) personas adultas mayores.
2. Capacitación sobre rendición de cuentas, en la que participaron 47 (cuarenta y siete) personas adultas mayores, cuyo objetivo fue tomar conciencia sobre la importancia de asistir a eventos de rendición de cuentas de las distintas instituciones, a fin de hacer exigibilidad de derechos, a partir de conocer las acciones o inacciones de las instituciones públicas.



3. Capacitación sobre mecanismos de participación contemplados en la Ley de Participación, a la que asistieron 21 (veintiún) personas adultas mayores y cuyo objetivo fue conocer los mecanismos de participación contemplados en la Ley.
4. Capacitación sobre prevención de la violencia, a la que asistieron 7 (siete) personas adultas mayores, y cuyo propósito fue reconocer la violencia y sus diferentes tipos, así como los mecanismos para enfrentarla.
5. Capacitación sobre educación sexual y autocuidado, a la que asistieron 13 (trece) personas adultas mayores, y cuyo objetivo fue crear conciencia sobre la sexualidad y el cuidado personal y comunitario.
6. En el marco del seguimiento al informe de observancia sobre el cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores, Art. 14, relacionado con la exoneración del impuesto municipal a las Personas Adultas Mayores por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, se realiza la consulta a 12 (doce) integrantes del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, sobre su percepción frente al cumplimiento del Art. 14 de mencionada ley.
7. Como parte de la actoría social y al ser una de las actividades impulsada por las integrantes de la comisión de visibilización de Personas Adultas Mayores, se realizó el evento de conmemoración del Día Internacional de Personas Adultas Mayores, el mismo que contó con la participación de 400 (cuatrocientos) participantes, entre ellos, autoridades, expertos en la temática, delegados de Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Personas Adultas Mayores; Y, representantes de los Consejos Consultivos locales y nacional.
8. Encuentro nacional de Personas Adultas Mayores realizado en el cantón Rumiñahui, en coordinación con el Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores y Gobierno Autónomo Descentralizado de Rumiñahui y otros actores.



Observancia, Información, Seguimiento y Evaluación

Informe de Seguimiento al informe de observancia sobre la participación de personas adultas mayores en el proceso electoral 2024.

1. El Consejo Nacional Electoral ha implementado la recomendación realizada en el informe de observancia, relacionada con el fortalecimiento de las capacidades y sensibilización al personal que interviene en el proceso electoral, así como en el mecanismo de la mesa de atención preferente a Personas Adultas Mayores, en diversos procesos electorales.
2. Socialización de los resultados del informe de observancia en la página web del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, a fin de que la ciudadanía conozca los resultados del proceso y fomente la participación de personas adultas mayores en procesos electorales.

3.2. LOGROS GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LAS ÁREAS DE ASESORÍA Y APOYO.

3.2.1. Dirección de Asesoría Jurídica

En virtud de lo previsto en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, la Dirección de Asesoría Jurídica, tiene la misión de: “Asesorar en materia jurídica a las autoridades, unidades institucionales, entidades y organismos, dentro del marco legal aplicable y demás áreas de derecho; y ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional a fin de garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales”.

La Dirección de Asesoría Jurídica ha obtenido logros importantes en todo lo que comprende este período; su gestión está enfocada en el patrocinio judicial y en el de asesoría jurídica, trabajando en conjunto y brindando apoyo legal y normativo a todas las direcciones y unidades que conforman la Institución.

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas en el período 2024:

- Revisión y/o elaboración resoluciones administrativas, mismas que se encuentran debidamente legalizadas y publicadas en el Registro Oficial.
- Elaboración, revisión y legalización de las resoluciones administrativas para los procesos de Contratación Pública (12); así como de contratos mediante Régimen Especial, mediante Subasta Inversa Electrónica, Ínfima Cuantía, Catálogo Electrónico (3).
- Patrocinio Judicial y seguimiento a los siguientes casos: Acciones de Protección (2), Recursos de Apelación (2); Archivo de la Acción de Protección y, interpuestos por ex servidores públicos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Así mismo, se hizo seguimiento a procesos judiciales y administrativos vigentes que tiene el CNII, iniciados en años anteriores (5). Acciones Disciplinarias.
- Asesoramiento, apoyo y participación en la revisión conjunta con la Dirección Técnica en el proyecto de Ley del COPINNA (Código Orgánico de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes); Reglamento a la Ley Orgánica de personas Adultas Mayores, Ley de Primera Infancia, Ley de las Juventudes.
- Asesoramiento y apoyo a la Dirección, apoyó y asesoró a la Dirección Técnica en las reuniones semanales con los coordinadores de esta Unidad Administrativa, para realizar la revisión integral al proyecto de Ley del Sistema de Protección y Promoción de Derechos, presentado en el año 2015 por parte de la Defensoría del Pueblo.
- Elaboración de convenios (4), cartas compromiso (5), acuerdos (3); y, actas de finiquito con instituciones gubernamentales y organismos de cooperación Internacional (4).
- Asesoría para formalizar un acuerdo de confidencialidad de cooperación institucional entre las Juntas Cantonales para la Protección de Derechos de varios cantones: Chordeleg, Gualaceo, Cuenca, Cañar y Biblián; y, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, para recabar información contenida en los expedientes de resoluciones de cada una de estas Juntas.
- Elaboración, revisión y aportes de la Ordenanza Modelo para la Implementación del Sistema de Protección Integral de cada Cantón, misma que se encuentra socializada en los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales – GADS, en coordinación con la Dirección Técnica
- Asesoría Constante a los técnicos de territorio sobre casos de vulneración de derechos.
- Asesoría a la Unidad de Comunicación sobre la base legal que regula las sanciones para quienes usan la imagen de niñas, niños y adolescentes para efectos proselitistas.
- Elaboración de un reporte diario de normativa actualizada que tiene incidencia directa e indirecta con la institución, llegando a tener un total aproximado de 250 alertas anuales.

La Dirección de Asesoría Jurídica, en cumplimiento de su misión ha garantizado la seguridad jurídica en las actuaciones administrativas emitidas por la Institución; y, ha proporcionado soporte normativo para la toma de decisiones de las diferentes direcciones y unidades que conforman este Consejo.

3.2.2 Unidad de Comunicación Social

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, llevó a cabo el plan estratégico de comunicación –PEC- enmarcado en la estrategia de visibilización de trabajo a través de la comunicación externa e interna, en referencia al enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en las políticas públicas y prácticas institucionales y sociales.

Se gestionó la comunicación interna para desarrollar el sentido de pertenencia e identidad con la institución, así como la socialización de insumos e información a nivel central y territorial.

En el ámbito de la comunicación interna y externa, se difundieron y generaron contenidos con enfoque de derechos e igualdad generacional e intergeneracional, sobre la política pública hacia los grupos de atención prioritaria, a través de un lenguaje inclusivo y comunicación asertiva.

Entre las actividades desarrolladas se destacan: coberturas periodísticas, actualización del sitio web y redes sociales institucionales, difusión de mensajes comunicacionales externos, capacitación sobre comunicación con enfoque de derechos generacional e intergeneracional, boletines de prensa, desarrollo de contenidos y líneas argumentales, discursos y guiones que transmitieron el mensaje institucional en los diversos eventos y agendas de la autoridad. Se desarrollaron varias campañas comunicacionales internas, informativos institucionales internos y monitoreo de prensa y notas alertas, entre otras actividades propias y en apoyo a las otras áreas de la institución.

Entre los mensajes destacados a través de las diversas campañas constaron 3 principales:

- Mensaje 1: “Protegemos Tus Derechos”
- Mensaje 2: “Contigo construimos la Igualdad”
- Mensaje 3: “Activa la Igualdad”

En cumplimiento con lo establecido en el PEC 2024, cabe destacar que su cumplimiento fue del 100% con las acciones macro planteadas:

- Campaña sobre la exoneración del pago del impuesto predial en las personas adultas mayores.
- Difusión sobre el cumplimiento de derechos de los grupos generacionales
- Difusión sobre los aportes de los Consejos Consultivos Nacionales
- Visibilizar el Sistema de Protección como garante de derechos a nivel central y territorial
- Difusión de la gestión territorial para la garantía y protección de derechos
- Conmemoración de las fechas internacionales y alusivas a los grupos de atención prioritaria.
- Campañas internas de mejoramiento del clima laboral
- Monitoreo de prensa y notas alertas sobre igualdad y no discriminación.
- Difusión de los informes de observancia y seguimiento a las políticas públicas sobre los grupos de atención prioritaria, para la garantía de sus derechos.
- Difusión de los índices de cumplimiento de derechos de los grupos de atención prioritaria, generados desde el CNII.
- Difusión de los avances en la observancia y transversalización de la ANII.
- Promoción de la articulación de gestión territorial desde el CNII

La ejecución de las actividades comunicacionales planteadas en el 2024, permitió cumplir, además, con los productos establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos en las gestiones de la comunicación interna y la comunicación externa.

Con el objetivo estratégico de fortalecer las capacidades institucionales del CNII e incrementar el posicionamiento como ente constitucional responsable de incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en las políticas públicas y prácticas institucionales y sociales, se logró entre enero a diciembre 2024, 3 capacitaciones en temas de comunicación y derechos: 1 CNII (planta central y territorio), 1 FF.AA.EC (300 participantes); 1 ONG CÁRITAS EC (200 participantes), con réplica desde lo territorial hacia lo nacional.

1057 publicaciones realizadas a través del sitio web llegaron a públicos adultos entre 25 y 65 años principalmente de las ciudades ecuatorianas de Quito, Guayaquil, Cuenca y los países de EE.UU.,

México, Colombia y Perú. Llegó a un aproximado de 92.000 visitantes únicos del sitio web, que nos ha permitido tener presencia institucional en la red y el mundo digital. Intercambiar información y albergar documentos, publicaciones e investigaciones, en el marco de la igualdad generacional e intergeneracional. Esta herramienta ha sido una carta de presentación institucional hacia el mundo y ha permitido contar de manera permanente y extendida, los distintos avances en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, así como también, poner en conocimiento de la ciudadanía, los servicios que presta la institución y la actividad a la cual se dedica.



354.624 personas recibieron mensajes a través de las cuentas de redes sociales del CNII en el período de enero a diciembre de 2024 (Facebook, X, Instagram, YouTube y TikTok), hemos podido estar conectados con el mundo e interactuar con personas que tienen intereses sobre los derechos humanos de los grupos generacionales de atención prioritaria. A través de ellas compartimos una amplia gama de información y desde el ejercicio comunicacional institucional, entre los hitos se destaca la creación de contenidos del CNII, a través de baterías informativas, enlaces, publicaciones, coberturas, etc., que se hicieron con contenido en tiempo real y el acceso a tendencias y viralidad.



Se pudo trabajar durante el primer semestre, los derechos de las personas adultas mayores, de manera específica en cuanto a la exoneración del pago del impuesto predial.

En el caso de la promoción del derecho a la exoneración del pago del impuesto predial en las personas adultas mayores, se superó las expectativas de difusión, ya que en un principio durante enero y febrero se activó la campaña desde el CNII y para diciembre 2024, se integraron acciones en coordinación interinstitucional junto a la Defensoría del Pueblo y AME, con lo cual se fortaleció la estrategia comunicacional, se aumentaron los públicos y se realizaron más productos comunicacionales, para una mejor llegada a la ciudadanía.

3.2.3 Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

La Unidad de Planificación es la responsable de dirigir, coordinar, implementar, controlar y evaluar los procesos estratégicos institucionales a través de la gestión de la planificación e inversión; seguimiento y evaluación; procesos, calidad y servicios; cambio de cultura organizativa; tecnologías de la información; y, las relaciones y cooperación internacional, con la finalidad de contribuir a la mejora continua, disponibilidad y seguridad tecnológica y eficiencia y eficacia de los productos y servicios.

El documento de Análisis de Presencia en territorio se remitió a la Secretaria Nacional de Planificación mediante Oficio Nro. CNII-CNII-2024-0161-OF de fecha 13 de marzo de 2024, la misma que procede a emitir el informe favorable mediante Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-0254-OF de fecha 27 de marzo de 2024.

Desde esta gestión se facilita el proceso de reforma al Estatuto vigente, cuya propuesta ha sido remitida mediante correo electrónico a la Unidad de Talento Humano para elaboración del informe respectivo.

Se coordina con todas las unidades para la elaboración del POA 2024 y en el mes de enero se remite la misma a la máxima autoridad para su aprobación, así también, se coordinó la elaboración de las reformas conforme las necesidades institucionales, hasta el cierre del año 2024 se han aprobado y socializado 19 reformas. Se emitieron un total de 42 certificaciones POA para la contratación de los distintos bienes y servicios, así como el pago de los contratos de ejecución plurianual.

Dentro de estos reportes, se encuentra la herramienta de Gobierno por Resultados-GPR en la cual conforme la normativa legal vigente se generó el plan anual terminado PAT 2023 y el plan anual comprometido PAC 2024 y se dio seguimiento al reporte de los indicadores. Conforme las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación-SNP y el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF se realizan y envían los informes de gestión institucional cada trimestre.

Se realiza el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de Contraloría General del Estado, mismo que es remitido a la Máxima Autoridad y a la Dirección Administrativa Financiera para su conocimiento y trámite respectivo, así como el seguimiento a la ejecución de convenios firmados por la entidad.

A partir del mes de enero de 2024, se coordinó el cumplimiento de las diferentes fases establecidas para el cumplimiento de esta actividad. La fase de deliberación pública se realizó de manera presencial. Cumpliendo así con la normativa vigente para este ítem.

Mensualmente se coordinó el envío y revisión de los literales del artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, para la publicación de los artículos de la LOTAIP y en el mes de marzo se cumplió con el reporte en el sistema de la Defensoría del Pueblo en los que corresponde al artículo 7 de la misma ley. De manera conjunta con la Dirección Técnica se ejecuta el reporte de cumplimiento de la publicación trimestral de datos abiertos del año 2024 y se firma el portafolio de los datos a ser publicados en el año 2024.

Se mantiene la coordinación con el CNII en cuanto a los cursos de formación continua y presencia de técnicos y representantes de grupos generacionales en los diferentes espacios compartidos por esta entidad.

En el año 2024 se desarrolla un aplicativo de gestión de casos de mayor alcance, donde se realiza el acompañamiento a la unidad de transversalización para implementar el sistema de transversalización de las políticas públicas.

Durante el año 2024, se remitió el link respectivo de las encuestas para los usuarios de los servicios y se coordinó con la Dirección Técnica para que la encuesta sea aplicada de manera inmediata una

vez terminado el servicio. De esta manera se evidenció los resultados de las mismas y se presentó los informes respectivos.

Para el año 2024 se elabora y aprueba el PEM en el Comité de Calidad y Desarrollo Institucional, se presentaron los 2 informes correspondientes a los 2 semestres del año 2024.

El porcentaje de Implementación del Esquema de Seguridad de la Información alcanzado en el año 2024 es del 47 % de cumplimiento, quedando pendiente finalizar la implementación del esquema de seguridad.

Conforme los requerimientos trabajados con las unidades, se desarrollaron 10 aplicaciones; sin embargo, debido a la desvinculación del servidor que ejecutó estas acciones, no se ha realizado la entrega de estas aplicaciones.

3.2.4 Dirección Administrativa Financiera

La Dirección Administrativa Financiera tiene como misión: “Administrar técnica y normativamente los recursos humanos, financieros y servicios administrativos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización, con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar.”

Dentro de los productos o servicios más relevantes ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024, a continuación, se detallan los hitos alcanzado por cada gestión interna:

- **Gestión Interna Financiera**

Se alcanzó el 98,88% de ejecución del presupuesto durante el periodo de enero a diciembre de 2024 por el valor de 1.535.720,74 dólares.

Tabla No. 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
ENERO A DICIEMBRE 2024

DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUCIÓN
51 EGRESOS EN PERSONAL	1.455.883,65	1.442.362,82	13.520,83	99%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	78.883,73	76.065,43	2.818,30	96%
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	5.960,40	5.024,70	935,70	84%
99 OTROS PASIVOS	12.465,00	12.267,79	197,21	98%
TOTAL	1.553.192,78	1.535.720,74	17.472,04	98,88%

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera-Gestión Interna Financiera

Fuente: Sistema de Gestión Financiera eSIGEF

Se actualizan los estados financieros mediante los registros contables de la baja de bienes por el valor de 66.068,32 dólares, una vez concluido el proceso de chatarrización por parte de la Gestión Interna Administrativa, acorde con la siguiente descripción:

Tabla No. 2
CUADRO DE BAJA DE BIENES

N°	CONDICIÓN DEL BIEN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL
1	MALO	141.01.03	MOBILIARIOS	3.804,51
2	MALO	141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	23.858,21
3	MALO	141.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	38.338,40
4	MALO	911.17	BIENES NO DEPRECIABLES	67,20
		TOTAL BAJA DE BIENES		66.068,32

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera-Gestión Interna Financiera

Fuente: Sistema de Gestión Financiera e-SIGEF.

- **Gestión Interna del Manejo Técnico de Recursos Humanos**

Creación puestos en el distributivo de Remuneraciones Mensuales Unificadas: creación de 3 partidas para el personal amparado en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley Orgánica de Servicio Público-LOSEP, una creación de partida por sentencia judicial y la emisión de 4 nombramientos provisionales durante el ejercicio fiscal 2024.

Plan de Capacitación del año 2024: 100% del cumplimiento del Plan de Capacitación sin financiamiento presentado ante el Ministerio de Trabajo; por cuanto no existe una asignación presupuestaria para el ítem de capacitación. Además, en el mes de octubre del 2024 se desarrolló un taller de liderazgo para el cambio y trabajo en equipo dictado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT, en el que asistieron 35 servidores del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional de la oficina matriz, el mismo se efectuó en las instalaciones de Mundo Juvenil. En el mes de Noviembre del 2024 se desarrolló un taller de adaptación al cambio, salud mental y comunicación asertiva que fue dictado por los estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad San Francisco de Quito.

Plan de Evaluación del Desempeño: En el año 2024 se cumplió con el proceso de Evaluación del Desempeño dentro del cronograma establecido, obteniendo los siguientes resultados: 17 servidores/as con una evaluación de excelente que corresponde al 26.99%, 44 servidores con una evaluación de Muy Bueno que corresponde a 69.84% y 2 servidores/as con una evaluación de satisfactorio que corresponde al 3.17%.

- **Gestión Interna Administrativa**

100% de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía cuentan con su publicación en el portal de compras públicas. Se cuenta con un informe de ejecución de procesos de contratación pública, un informe de ejecución del plan anual de contratación 2024 y un informe de seguimiento a contratos publicados en el portal de compras públicas y sus respectivas

administraciones de contrato. Se atendieron 38 procesos de contratación de bienes y servicios acorde con la siguiente descripción:

Tabla No. 3
PROCESOS CONTRATACIÓN PÚBLICA- EJERCICIO FISCAL 2024

TIPO DE PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA SIN IVA (\$)
Catálogo Electrónico	25	37.362,00
Ínfima Cuantía	10	13.329,67
Régimen Especial	3	17.927,42
Total		68.819,09

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera-Gestión Interna Administrativa-Compras Públicas

Fuente: Portal Compras Públicas.

Servicios Institucionales, Control de Bienes y Transportes

En el año 2024, se logró concretar la constatación física de los bienes institucionales y se cuenta con 55 actas entrega recepción suscritos por los funcionarios, servidores y trabajadores de la entidad. Esta actividad permite actualizar las características y estado de los bienes (bueno, malo, regular) en el sistema informático del Ministerio de Economía y Finanzas.

En relación a la constatación física de bienes se procedió con la baja de bienes en mal estado, fuera de uso y obsoletos; por consiguiente, se realizó el proceso de chatarrización de 238 bienes de larga duración.

Se elaboró, aprobó y socializó el Manual General de Administración de Servicios Generales acorde con los productos establecidos en el Estatuto Orgánico de Gestión de Procesos del CNII, éste instrumento permite conocer los procesos internos para la atención de servicios institucionales, control de bienes y transporte de manera eficaz, ordenada y controlada.

4. APORTES CIUDADANOS

El evento de deliberación pública se realizó el 08 de julio de 2025 en el Centro de Convenciones de la Universidad Técnica Particular de Loja (Av. 6 de diciembre entre Whympy y Alpallana) a las 10h30. En este evento se contó con la presencia de 96 representantes de diversas entidades estatales, así como de ciudadanía en general.

Es importante señalar que al evento se conectaron alrededor de 16 cantones donde se encuentran las oficinas técnicas del CNII, llegando a 409 participantes quienes con su interacción brindaron aportes, para el trabajo tanto a nivel nacional como a nivel cantonal.

A continuación, se presentan las principales acciones que el CNII llevará a cabo.

PLAN DE ACCIÓN	
EJE	ACCIONES
Campañas Comunicacionales	Socializar la información y estadísticas generadas por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) a nivel local.
	Promover el tema de relaciones intergeneracionales.
	Promocionar los derechos específicos de los grupos generacionales.
	Promocionar las rutas de protección de derechos.
Formulación	Elaborar la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2025-2029, para grupos generacionales de competencia del CNII.
Observancia	Evaluar las políticas públicas de la ANII 2021 – 2025.
	Realizar observancia sobre el cumplimiento del rol de protección a grupos generacionales de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.
	Realizar el seguimiento al cumplimiento del informe de observancia sobre prevención del suicidio en jóvenes.
	Elaborar los informes de seguimiento a los informes de observancia.
Transversalización y Participación	Realizar foros sobre los sistemas de protección de derechos y el derecho a la participación y Consejos Consultivos.
	Transversalizar el enfoque de igualdad generacional e intergeneracional en el Comité para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes.
	Generar talleres sobre el Sistema de Protección de Derechos (SPID) en territorio.
	Conformar y convocar los Consejos Consultivos de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, como mecanismos de consulta y asesoramiento.
Coordinación Interinstitucional	Brindar aportes técnicos como parte del Comité para la Prevención y Erradicación del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes, desde el 5 de junio de 2025, conforme decreto.



EL NUEVO
ECUADOR 

**Consejo Nacional para la
Igualdad Intergeneracional**



@CN_Igualdad



@Consejo Intergeneracional - CNII



@cniiecuador

www.igualdad.gob.ec